



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 325-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintitrés de septiembre del  
año dos mil veinte.-

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

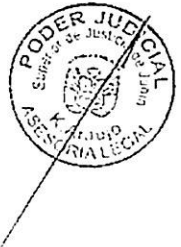
##### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



##### **Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



##### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Activismo o Garantismo. La Prueba de Oficio en el Derecho de Familia"**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 23 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "Activismo o Garantismo. La Prueba de Oficio en el Derecho de Familia", a cargo del ilustre Magistrado **Dr. Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal



jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

**Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Ciro Rodríguez Aliaga**

El distinguido Dr. Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga es Juez Especializado del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Es abogado por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), con estudios concluidos de Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y estudios concluidos de Maestría en Derecho Civil y Comercial por la misma universidad. Es especialista en Derecho de Familia, Niñez y Género por la Universidad de Jaén (UJA - España). Es docente universitario. Ha sido Juez del Juzgado Mixto de la provincia de Junín. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secygristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** al ilustre Magistrado **Dr. CIRO ALBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ ALIAGA**, Juez Especializado del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Activismo o Garantismo. La Prueba de Oficio en el Derecho de Familia**", realizado el día 23 de septiembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN